



AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA No. LP-004-2026

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SAN ZENON EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

El Departamento del Magdalena en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015; el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, los numerales 6° del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de licitación pública con el objeto y características esenciales, a saber:

CLASIFICACION UNSPSC

Cada Proponente o integrante del Proponente persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente, el Departamento realizará la verificación directa de los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, relativos a: (i) capacidad jurídica; (ii) experiencia, (iii) capacidad financiera y (iv) capacidad organizacional, su clasificación en los términos establecidos en este documento. El proponente o cada uno de sus integrantes en caso de consorcios y uniones temporales, deberán presentar en el Registro Único de Proponentes inscritos los contratos con los cuales acreditara la experiencia. Dichos contratos deberán estar clasificados bajo los siguientes códigos de naciones:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72121400	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS.

1. **NOMBRE, DATOS Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD.** Gobernación del Departamento del Magdalena, ubicada en la Carrera 1C No. 16-15 Palacio Tayrona de la ciudad de Santa Marta, Correo Electrónico: contactenos@magdalena.gov.co. Los interesados deberán presentar sus observaciones a través de la plataforma SECOP II.

2. **OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SAN ZENON EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**

El objeto, presupuesto oficial estimado, plazo y ubicación del proyecto objeto del presente proceso de contratación se identifican en la siguiente tabla:

OBJETO DEL PROYECTO, LOTE O GRUPO	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS INCLUIDO IVA)	LUGAR(ES) DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
“CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SAN ZENON EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”.	DIEZ (10) MESES	\$ 14.779.764.823	MUNICIPIO DE SAN ZENÓN

3. La modalidad de selección es **LICITACIÓN PUBLICA.**

4. El plazo estimado es de DIEZ (10) MESES. Este plazo se cuenta a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única del contrato.

5. La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación es el indicado en el cronograma del proceso. Las Ofertas deben presentarse a través de la plataforma SECOP II de conformidad con el pliego de condiciones.





**AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA No. LP-004-2026**

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SAN ZENON EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor total del presupuesto oficial de cada uno de los lotes es el indicado en la tabla del numeral 2 del presente aviso, cuenta con disponibilidad presupuestal, a fin de cubrir los gastos necesarios para la ejecución exitosa del contrato de consultoría.

7. CONVOCATORIA LIMITADA A MYPIMES: El artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, establece lo siguiente:

La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Toda vez que el valor estimado del contrato (relacionado en el 8° de este documento) es **MAYOR** a USD 125,000, **NO** es posible efectuar la convocatoria limitada a MIPYMES de conformidad con el precitado artículo.

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: En el proceso de contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

El proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el pliego, debe acreditar su capacidad jurídica, financiera y organizacional. El proponente debe acreditar los índices de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, conforme al pliego de condiciones; así mismo Rentabilidad sobre el patrimonio y Rentabilidad sobre activos conforme al pliego de condiciones.

9. REQUISITOS HABILITANTES:

- Capacidad jurídica.
- Requisitos de experiencia.
- Capacidad financiera.
- Capacidad organizacional.

Los proponentes que cumplan con los requisitos habilitantes pasarán a ser evaluados y calificados en los requerimientos ponderables, tal como lo indica el proyecto de pliego de condiciones.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE: Los criterios de selección, son aquellos que permiten la escogencia de la oferta más favorable para el Departamento del Magdalena. Los artículos 5 y 12 de la Ley 1150 de 2007, la ley 816 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, regulan la materia relacionada con los factores de evaluación y de incentivos en la contratación de las entidades estatales. En este orden de ideas, es preciso establecer las reglas para determinar cada factor así:





AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA No. LP-004-2026

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SAN ZENON EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN

El Departamento del Magdalena evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el Capítulo IV del pliego.

En la evaluación de las Ofertas el Departamento del Magdalena calificará la experiencia del proponente y su equipo de trabajo, así como la formación académica de acuerdo a los valores contemplados en la tabla.

A. Criterio de Evaluación

La calificación se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo contenido en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan o reglamenten.

11. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Tabla 1 – Aplicación Acuerdos Comerciales





AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA No. LP-004-2026

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SAN ZENON EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO			NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO			NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO			NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO			NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO			NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO			NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO			NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Es el indicado en la plataforma SECOP II.

Las fechas establecidas en el presente Cronograma del Proceso, son estimadas y su definición se realizará en el momento de expedir el Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Licitación Pública y la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.

Los documentos del proceso se pueden consultar en el portal del SECOP II.

Adicionalmente, el interesado en participar deberá presentar las observaciones y aclaraciones a través de la plataforma SECOP II.


JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe de Contratación

Proyecto: ARF